

LLAMADO A EXPRESIÓN DE INTERÉS (EOI) GLOBAL GATEWAY – ECONOMÍA CIRCULAR (CHILE–UE)

1) INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Chile (GoC) invita a las empresas interesadas a presentar propuestas detalladas y con costos que describan soluciones innovadoras para construir y/o fortalecer una cadena de valor sostenible y circular en las áreas abajo indicadas, que puedan contribuir al desarrollo ambiental, social y económico del país. Esta convocatoria se enmarca en la iniciativa de inversión Global Gateway, impulsada por la Unión Europea para movilizar inversión sostenible, transferencia tecnológica y alianzas público-privadas en Chile con el fin último de apoyar políticas públicas. Asimismo, esta convocatoria refleja el compromiso conjunto de Chile y la Unión Europea de fortalecer su cooperación internacional orientada a promover inversiones sostenibles, innovación y desarrollo de capacidades que impulsen una economía más circular y resiliente.

2) PROPÓSITO

El propósito de esta convocatoria para Expresión de Interés (EOI) es recopilar ideas preliminares e información sobre posibles soluciones y estrategias. Se trata de una solicitud no vinculante diseñada para evaluar el rango de posibilidades disponibles. Después de esta fase, el Gobierno de Chile (GoC) y la Unión Europea explorarán oportunidades de financiamiento para facilitar las inversiones mediante estudios, asistencia técnica, desarrollo de capacidades, apoyo al marco regulatorio e investigación para la innovación. También considerarán la implementación de instrumentos financieros catalíticos que agilicen la estructuración de la inversión. Este esfuerzo se llevará a cabo en el marco de la cooperación mutua, y se procederá, si es necesario, con un proceso formal de contratación o procesos relacionados.

Esta Expresión de Interés (EOI) es **no vinculante** y no genera derecho a financiamiento; su objetivo es identificar iniciativas privadas susceptibles de estructurarse bajo la Iniciativa Global Gateway (Unión Europea), que aporta instrumentos catalíticos —estudios, asistencia técnica, transferencia tecnológica y garantías— para movilizar inversión, mientras que el CAPEX y el OPEX serán financiados por el sector privado interesado en desarrollar el negocio con un enfoque de 360° potenciando la cadena de valor en economía circular.

Las EOI serán **evaluadas por un comité experto mixto UE–Gobierno de Chile**, con base en una **matriz de evaluación** y criterios técnicos de cada línea (ver anexo).

3) ÁMBITO DE INTERÉS

Se recibirán EOI que aborden una o varias de las líneas siguientes con enfoque de cadena de valor (desde la fuente hasta el mercado). Se aceptan combinaciones entre líneas y etapas (piloto → escala).

Las EOI podrán abordar una o más de las siguientes áreas desde un enfoque de cadena de valor:

- **Textil.** Propuestas que abarquen clasificación, recuperación y transformación de flujos posconsumo y postindustriales (retail, aduanas, hogar, uniformes y textiles técnicos), con logística inversa y modelos de reúso/remanufactura; cuando no sea viable el reúso, reciclaje (mecánico o químico) y verificación de contenido reciclado, asegurando trazabilidad desde origen a mercado.
- **Orgánicos.** Iniciativas para segregar en origen y acopiar residuos alimentarios y agroindustriales (supermercados, ferias, HORECA, predios), con acondicionamiento y logística adecuados, valorizándolos

en bioinsumos (compost, enmiendas, biofertilizantes), bioenergía u otros, garantizando calidad sanitaria e incorporando trazabilidad del flujo.

- **Fotovoltaico circular.** Soluciones que incluyan segunda vida de módulos y componentes, integración energética en predios agrícolas (autoconsumo y venta de excedentes) y operación/mantenimiento; junto con una ruta de fin de vida que contemple reciclaje responsable de materiales y trazabilidad de equipos.
- **Plásticos de diferentes industrias:** Iniciativas de sistemas de retorno/reutilización y reciclaje (mecánico o químico) para flujos de minería, agricultura, pesca, logística y alimentos/retail; complementadas con ecodiseño para monomaterialidad y desarrollo de compuestos con fibras agro, con trazabilidad y certificaciones aplicables para mercados internacionales

4) REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Se solicita a las empresas interesadas que presenten propuestas organizadas de la siguiente manera:

- **Perfil de la empresa**
 - ✓ Descripción general de la empresa, incluida la experiencia y pericia relevantes.
 - ✓ Información de contacto.
- **Solución propuesta**
 - ✓ Modelo de negocios económico-financiero (orden de magnitud CAPEX/OPEX, ANR/contraparte, garantías, calendario de hitos).
 - ✓ Descripción del proceso propuesto, incluidas las actividades y tecnologías clave.
 - ✓ Esquema de la cadena de valor desde el inicio del proceso hasta los productos finales.
 - ✓ Plan 360 (proveedores locales, género e inclusión, capacitación, empleabilidad, trazabilidad digital y M&E).
 - ✓ Consorcio y gobernanza (líder; socios; ≥10 PYMEs no excluyente; academia; coordinación público-privada; PMO y Comité).
- **Costes y viabilidad**
 - ✓ Estimación de costos detallada para la implementación, desglosada por fases.
 - ✓ Análisis de viabilidad, incluidos los plazos estimados.
 - ✓ Desafíos logísticos y normativos.
 - ✓ Mercado y evidencia comercial (demanda objetivo, Lol/off-take).
- **Consideraciones de sostenibilidad**
 - ✓ Descripción de cómo la propuesta se alinea con los principios de sostenibilidad ambiental y social, cómo fomenta el desarrollo de capacidades, cómo genera empleos de calidad y reduce desigualdades. También es importante describir a cuál política pública la propuesta contribuye.
 - ✓ Riesgos y permisos críticos (ruta de obtención).
- **Información de respaldo**
 - ✓ Estudios de caso, ejemplos o evidencia de implementación exitosa en contextos similares (si están disponibles).
- **Otros anexos** a discreción del solicitante.

5) ELEGIBILIDAD, CONSORCIO Y GOBERNANZA 360°

La propuesta debe incluir desarrollo de proveedores locales, plan de género e inclusión (metas/presupuesto), capacitaciones (≥20 h certificables), trazabilidad digital y un sistema de M&E (monitoreo y evaluación) desde el inicio.

6) FECHAS CLAVE Y CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN- calendario tentativo

El período de postulación abre el **27 de noviembre de 2025** y cerrará el **10 de febrero de 2026**. A continuación, el calendario detallado:

- **27 de noviembre de 2025:** Publicación de la EOI y apertura del período de presentación.
- **18 de diciembre de 2025:** Plazo para envío de preguntas y solicitudes de aclaración.
- **08 de enero de 2026:** Publicación de las respuestas del Gobierno a las preguntas recibidas.
- **10 de febrero de 2026:** Fecha límite final para las presentaciones (**11:59 PM hora local**).

7) DIRECTRICES DE PRESENTACIÓN

- **Formato:** Todas las postulaciones deben enviarse en formato electrónico (PDF).
- **Dirección de envío:** Enviar propuestas completas a delegation-chile-circular-economy@eeas.europa.eu
- **Información de contacto para consultas:** delegation-chile-circular-economy@eeas.europa.eu

8) DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Esta EOI tiene únicamente fines de recopilación de información. **No constituye un compromiso** por parte del GoC ni de la UE de financiar o adjudicar un contrato. El GoC podrá solicitar información adicional para aclaraciones. Las propuestas enviadas **serán confidenciales** y sólo se compartirán con el Comité de Evaluación.

La adjudicación solo podrá materializarse si (i) la EOI es preseleccionada e **invitada** a presentar propuesta completa; (ii) la propuesta supera la **evaluación técnica, financiera y de elegibilidad**, incluida la **debida diligencia**; (iii) existen **recursos e instrumentos** disponibles (estudios/AT/garantías) en el marco del **Global Gateway**; (iv) se **formalizan** los compromisos de **cofinanciamiento privado (CAPEX/OPEX)** y las **condiciones contractuales** (incluidas los enfoque de 360° con las salvaguardas ambientales, sociales, empleo, conocimiento, desarrollo de proveedores nacionales). Hasta ese momento, esta EOI **no constituye** compromiso de financiamiento ni de adjudicación.

9) INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para consultas sobre esta EOI, por favor contacte a: delegation-chile-circular-economy@eeas.europa.eu

REFERENCIAS

A) Institucionales

Global Gateway (Comisión Europea)
Pacto Verde Europeo (Green Deal)
CEAP – Circular Economy Action Plan
ESPR – Ecodiseño y Pasaporte Digital
PPWR – Envases y Residuos de Envases
SUP – Plásticos de un solo uso
Tratado de la Unión Europea (TEU)
Chile – Ley REP 20.920
Chile – DS 12/2020 Envases y Embalajes
Chile – DS 8/2019 Neumáticos
Chile – ENRO 2040
Chile – Generación Distribuida (Min. Energía)

Chile – Reglamento GD DS 88/2019

B) Marco regulatorio de Chile y la UE

Ley REP 20.920 (Responsabilidad Extendida del Productor)

DS 12/2020 – Metas y obligaciones para envases y embalajes

DS 8/2019 – Metas y obligaciones para neumáticos

Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos (ENRO 2040)

Generación distribuida – Información general (Min. Energía)

Reglamento de Generación Distribuida DS 88/2019

Comisión Europea – Global Gateway Pacto Verde Europeo (European Green Deal)

CEAP – Plan de Acción de Economía Circular

ESPR – Reglamento de Ecodiseño (pasaporte digital de producto)

PPWR – Reglamento de Envases y Residuos de Envases

SUP – Plásticos de un solo uso (Dir. 2019/904)

Tratado de la Unión Europea (consolidado)

ANEXO — Matriz de Evaluación (versión resumida, mirada 360° obligatoria)

1) Filtro de admisibilidad excluyente (0/1)

Todas las EOI deben **cumplir** con todos los siguientes requisitos:

- **Desarrollo de proveedores nacionales** (mapeados e integrados en la cadena).
- **Género e inclusión con metas y presupuesto** (no declarativo).
- **Capacitación** mínima **≥20 horas certificables** ligada a adopción tecnológica/operación.
- **Alianzas estratégicas** (público–privadas y/o academia/centros) formalizadas (MoU/Lol).
- **Empleo**: creación/mejora de empleo **formal** y ruta de cualificación.
- **Transferencia tecnológica, trazabilidad digital y M&E** (línea base + indicadores).

Resultado del filtro: ☐ Cumple todo (pasa a puntaje) ☐ No cumple (rechazo)

2) Puntaje técnico (solo para EOI que pasen el filtro 360°)

Nº	Criterios	Peso	Qué miramos (síntesis)
1	Circularidad y trazabilidad	30%	Prevención/reuso/reciclaje/fin de vida integrados a la cadena; pasaporte/trazabilidad operable.
2	Validación técnica y comercial	20%	TRL, pilotos/ensayos, rutas a mercado y señales de demanda (p. ej., Lol/off-take).
3	Factibilidad económico-financiera	20%	Modelo claro; CAPEX/OPEX privados ; uso de estudios/AT/garantías (sin pedir subsidio CAPEX/OPEX).
4	Interés estratégico y territorial	15%	Encaje Chile–UE, permisos/estándares, replicabilidad e impacto territorial.
5	Capacidad del consorcio y gobernanza	15%	Liderazgo, PMO/comité, roles y gestión de riesgos/permisos.

Total: 100 puntos. **Umbral de preselección:** **≥ 70/100** (tras pasar el filtro 360°).